



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, tres (3) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. 107 J5A

Señores:
HOSPITAL DE EL TAMBO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Expediente	190013333005 2023-00219 00
Demandante	DEOBELDA URRIAGO ELIZALDE Y OTROS
Demandado	MUNICIPIO DE EL TAMBO, CAUCA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO – MUNICIPIO DE POPAYÁN – HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA – CLÍNICA LA ESTANCIA
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA

Por medio del presente le comunicamos que mediante auto interlocutorio dictado en audiencia inicial en presente fecha, se lo requirió para que remita la siguiente información:

- *Oficiar al HOSPITAL DE EL TAMBO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, para que con destino al proceso se sirva remitir:*
 - *Copia íntegra de la necropsia realizada a la menor N.N. hija de DEOBELDA URRIAGO ELIZALDE identificada con cédula de ciudadanía No. 1.060.867.863, fallecida el día 18 de junio de 2016.*
 - *Informar el nombre completo de los médicos prestaban turno el día 16 de junio de 2016 en especial los médicos que estuvieron en la sala de parto, indicando además cuál fue el médico que atendió el parto de la señora DEOBELDA URRIAGO ELIZALDE.*
 - *Informe si para el día 16 de junio de 2016, existió alguna reunión, evento o actividad a la cual debían asistir todos los funcionarios y empleados de la entidad (personal médico y/o enfermeros) en caso positivo, señale la hora de inicio y hora de finalización de la citada actividad, indicando el nombre de las personas que asistieron a la misma, anexando copia del documento soporte de la actividad.*
 - *Oficiar a la ESE HOSPITAL DE EL TAMBO, para que remita copia íntegra de los registros, historial, libro de entrada o cualquier otra denominación que haga referencia a los pacientes que ingresaron y que fueron atendidos en la sala de partos el día 16 de junio de 2016.*

TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA: DIEZ (10) DÍAS.

Se adjunta copia del acta de la audiencia.

Atentamente,

Handwritten signature of Carlos Andrés Astaíza N. in black ink.

CARLOS ANDRÉS ASTAÍZA N.
Secretario Ad hoc



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, tres (3) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. 108 J5A

Señores:
CLÍNICA LA ESTANCIA S.A.

Expediente	190013333005 2023-00219 00
Demandante	DEOBELDA URRIAGO ELIZALDE Y OTROS
Demandado	MUNICIPIO DE EL TAMBO, CAUCA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO – MUNICIPIO DE POPAYÁN – HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA – CLÍNICA LA ESTANCIA
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA

Por medio del presente le comunicamos que mediante auto interlocutorio dictado en audiencia inicial en presente fecha, se lo requirió para que remita la siguiente información:

- *Oficiar a la CLÍNICA LA ESTANCIA, para que remita con destino al proceso, los datos e historial de remisión por parte del Hospital de El Tambo referente a la señora DEOBELDA URRIAGO ELIZALDE identificada con cédula de ciudadanía No. 1.060.867.863.*

TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA: DIEZ (10) DÍAS.

Se adjunta copia del acta de la audiencia.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS ASTAÍZA N.
Secretario Ad hoc



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, tres (3) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. 109 J5A

Señores:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Expediente	190013333005 2023-00219 00
Demandante	DEOBELDA URRIAGO ELIZALDE Y OTROS
Demandado	MUNICIPIO DE EL TAMBO, CAUCA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO – MUNICIPIO DE POPAYÁN – HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA – CLÍNICA LA ESTANCIA
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA

Por medio del presente le comunicamos que mediante auto interlocutorio dictado en audiencia inicial en presente fecha, se lo requirió para que remita la siguiente información:

“La prueba pericial se oficia a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, para que designe un médico en la especialidad que corresponda:

- **Prueba pericial:** se decreta la prueba pericial para que se practique dictamen médico sobre la atención realizada a la señora DEOBELDA URRIAGO ELIZALDE, con el análisis de la historia clínica y se emita un concepto especializado que permita dilucidar la atención realizada por los profesionales de la salud y el centro hospitalario. Se entiende que es en la especialidad de Ginecobstetricia.
- **Prueba pericial:** se decreta la prueba pericial para que se practique dictamen médico sobre la atención realizada a la recién nacida hija de la señora DEOBELDA URRIAGO ELIZALDE, con el análisis de la historia clínica y se emita un concepto especializado sobre dilucidar la atención realizada por los profesionales de la salud y el centro hospitalario. Se entiende que es en la especialidad de Pediatra”.

TÉRMINO PARA DAR RESPUESTA: DIEZ (10) DÍAS.

Se adjunta copia del acta de la audiencia.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS ASTAÍZA N.
Secretario Ad hoc



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, tres (3) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. 110 J5A

Doctora:
OLGA LUCIA LONDOÑO LUNA
Apoderada parte demandante

Expediente 190013333005 2023-00219 00
Demandante DEOBELDA URRIAGO ELIZALDE Y OTROS
Demandado MUNICIPIO DE EL TAMBO, CAUCA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO – MUNICIPIO DE POPAYÁN – HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA – CLÍNICA LA ESTANCIA
Medio de Control REPARACIÓN DIRECTA

Comedidamente me permito solicitarle se sirva hacer comparecer las personas que a continuación se relacionan a la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia, recalando que la misma se realizará de MANERA VIRTUAL al tenor de los artículos 7º del Decreto 806 de 2020 y 23 del Acuerdo CSDJ-11567 de 2020, a través de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS y las herramientas dispuestas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura. De igual forma, atendiendo las disposiciones para el protocolo de audiencias según el Acuerdo PCSJA24-12185 del 27 de mayo de 2024.

Para el efecto, por virtud de los artículos 2º, 3º, 5º, 7º del Decreto 806 de 2020 y 14, 21, 23, 26, 28, 31, deberá previamente suministrar a través del correo institucional de Despacho: fotocopia del documento identidad y la dirección del correo electrónico de los citados, con fines de formularle la respectiva invitación a la audiencia virtual, y se ocupará de garantizar su asistencia portando su documento de identidad.

CITADO	FECHA	HORA
ARNOL IVÁN IBARRA	19 DE JUNIO DE 2025	1:30 PM
CLAUDIA LORENA HERRERA	19 DE JUNIO DE 2025	1:30 PM
DEOBELDA URRIAGO ELIZALDE	19 DE JUNIO DE 2025	1:30 PM
BELISARIO LLANTÉN MARTÍNEZ	19 DE JUNIO DE 2025	1:30 PM
MARÍA BLANCA MARTÍNEZ	19 DE JUNIO DE 2025	1:30 PM
JAIME MARTÍNEZ	19 DE JUNIO DE 2025	1:30 PM
MARTHA ELIZALDE GONZÁLES	19 DE JUNIO DE 2025	1:30 PM

Le pongo de presente que los testigos deben conectarse a la 1:30 p.m., y permanecerán en sala de espera; luego, el despacho uno a uno les dará el ingreso respectivo.

Los oficios y comunicaciones pueden recibirse en el correo electrónico:
j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS ASTAÍZA N.
Secretario Ad hoc



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, tres (3) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. 111 J5A

Doctora:
LUCÍA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Apoderada Hospital Susana López de Valencia

Expediente 190013333005 2023-00219 00
Demandante DEOBELDA URRIAGO ELIZALDE Y OTROS
Demandado MUNICIPIO DE EL TAMBO, CAUCA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO – MUNICIPIO DE POPAYÁN – HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA – CLÍNICA LA ESTANCIA
Medio de Control REPARACIÓN DIRECTA

Comendidamente me permito solicitarle se sirva hacer comparecer las personas que a continuación se relacionan a la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia, recalcando que la misma se realizará de MANERA VIRTUAL al tenor de los artículos 7º del Decreto 806 de 2020 y 23 del Acuerdo CSDJ-11567 de 2020, a través de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS y las herramientas dispuestas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura. De igual forma, atendiendo las disposiciones para el protocolo de audiencias según el Acuerdo PCSJA24-12185 del 27 de mayo de 2024.

Para el efecto, por virtud de los artículos 2º, 3º, 5º, 7º del Decreto 806 de 2020 y 14, 21, 23, 26, 28, 31, deberá previamente suministrar a través del correo institucional de Despacho: fotocopia del documento identidad y la dirección del correo electrónico de los citados, con fines de formularle la respectiva invitación a la audiencia virtual, y se ocupará de garantizar su asistencia portando su documento de identidad.

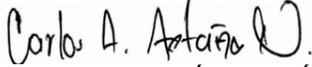
CITADO	FECHA	HORA
DIANA MARCELA SANTACRUZ SARASTI	12 DE JUNIO DE 2025	1:30 PM
VIVIANA MOSQUERA MACUACE	12 DE JUNIO DE 2025	1:30 PM
EVELYN VIVIANA MOSQUERA	17 DE JULIO DE 2025	1:30 PM
ANA MARÍA VELASCO RESTREPO	17 DE JULIO DE 2025	1:30 PM
MARÍA DEL PILAR CISNEROS PORRAS	17 DE JULIO DE 2025	1:30 PM

OLGA LUCÍA PRADO AGREDO	24 DE JULIO DE 2025	1:30 PM
JOSÉ IGNACIO LÓPEZ CERÓN	24 DE JULIO DE 2025	1:30 PM

Le pongo de presente que los testigos deben conectarse a la 1:30 p.m., y permanecerán en sala de espera; luego, el despacho uno a uno les dará el ingreso respectivo.

Los oficios y comunicaciones pueden recibirse en el correo electrónico:
j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,


CARLOS ANDRÉS ASTAÍZA N.
Secretario Ad hoc



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, tres (3) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. 112 J5A

Doctor:
JULIÁN ANDRÉS GARCÍA ARBOLEDA
Apoderado Hospital El Tambo ESE

Expediente 190013333005 2023-00219 00
Demandante DEOBELDA URRIAGO ELIZALDE Y OTROS
Demandado MUNICIPIO DE EL TAMBO, CAUCA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO – MUNICIPIO DE POPAYÁN – HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA – CLÍNICA LA ESTANCIA
Medio de Control REPARACIÓN DIRECTA

Comedidamente me permito solicitarle se sirva hacer comparecer las personas que a continuación se relacionan a la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia, recalando que la misma se realizará de MANERA VIRTUAL al tenor de los artículos 7º del Decreto 806 de 2020 y 23 del Acuerdo CSDJ-11567 de 2020, a través de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS y las herramientas dispuestas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura. De igual forma, atendiendo las disposiciones para el protocolo de audiencias según el Acuerdo PCSJA24-12185 del 27 de mayo de 2024.

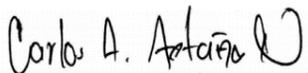
Para el efecto, por virtud de los artículos 2º, 3º, 5º, 7º del Decreto 806 de 2020 y 14, 21, 23, 26, 28, 31, deberá previamente suministrar a través del correo institucional de Despacho: fotocopia del documento identidad y la dirección del correo electrónico de los citados, con fines de formularle la respectiva invitación a la audiencia virtual, y se ocupará de garantizar su asistencia portando su documento de identidad.

CITADO	FECHA	HORA
ALBERTO CHICANGANA	12 DE JUNIO DE 2025	1:30 PM
KAREN SHIRLEY SOTELO LÓPEZ	3 DE JULIO DE 2025	1:30 PM
LADY ORTEGA ERAZO	3 DE JULIO DE 2025	
JOSÉ EVERALDO SOLARTE ARAUJO	3 DE JULIO DE 2025	1:30 PM
YASIRA PAOLA SANDOVAL PACHECO	10 DE JULIO DE 2025	1:30 PM
CARLOS ERNESTO RUIZ NARVÁEZ	10 DE JULIO DE 2025	1:30 PM
CAMPO SALAZAR YASSIR MADE	10 DE JULIO DE 2025	1:30 PM

Le pongo de presente que los testigos deben conectarse a la 1:30 p.m., y permanecerán en sala de espera; luego, el despacho uno a uno les dará el ingreso respectivo.

Los oficios y comunicaciones pueden recibirse en el correo electrónico:
j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,


CARLOS ANDRÉS ASTAÍZA N.
Secretario Ad hoc



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, tres (3) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Oficio No. 113 J5A

Doctora:
XIMENA SOLARTE CERÓN
Apoderada Clínica La Estancia

Expediente 190013333005 2023-00219 00
Demandante DEOBELDA URRIAGO ELIZALDE Y OTROS
Demandado MUNICIPIO DE EL TAMBO, CAUCA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE EL TAMBO – MUNICIPIO DE POPAYÁN – HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA – CLÍNICA LA ESTANCIA
Medio de Control REPARACIÓN DIRECTA

Comedidamente me permito solicitarle se sirva hacer comparecer las personas que a continuación se relacionan a la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia, recalcando que la misma se realizará de MANERA VIRTUAL al tenor de los artículos 7º del Decreto 806 de 2020 y 23 del Acuerdo CSDJ-11567 de 2020, a través de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS y las herramientas dispuestas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura. De igual forma, atendiendo las disposiciones para el protocolo de audiencias según el Acuerdo PCSJA24-12185 del 27 de mayo de 2024.

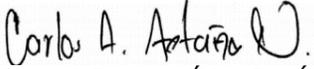
Para el efecto, por virtud de los artículos 2º, 3º, 5º, 7º del Decreto 806 de 2020 y 14, 21, 23, 26, 28, 31, deberá previamente suministrar a través del correo institucional de Despacho: fotocopia del documento identidad y la dirección del correo electrónico de los citados, con fines de formularle la respectiva invitación a la audiencia virtual, y se ocupará de garantizar su asistencia portando su documento de identidad.

CITADO	FECHA	HORA
JUAN CARLOS VANEGAS LÓPEZ	26 DE JUNIO DE 2025	1:30 PM
OLGA PACHÓN	26 DE JUNIO DE 2025	1:30 PM
MACIEL DEL SOCORRO CABRERA	26 DE JUNIO DE 2025	1:30 PM

Le pongo de presente que los testigos deben conectarse a la 1:30 p.m., y permanecerán en sala de espera; luego, el despacho uno a uno les dará el ingreso respectivo.

Los oficios y comunicaciones pueden recibirse en el correo electrónico:
j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,


CARLOS ANDRÉS ASTAÍZA N.
Secretario Ad hoc